

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 19-may.-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvase proveer.

HERNÁN RODRÍGUEZ JARAMILLO
Secretario

Auto Int. N°: 1202
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Álvaro Hernán Gómez Rodríguez
Demandado: Jairo esteban Mejía Peña
Radicación: 76-520-40-03-005-2017-00146-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto, se allega a través de correo físico certificado respuesta por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Delegación Departamental del Valle del Cauca, informando que en atención al oficio N° 236 del 04 de abril de 2022, remiten la relación de descuentos realizados al demandado señor JAIRO ESTEBAN MEJIA PEÑA con corte al 31 de marzo de 2022, por un valor de \$14.358.735, los cuales han sido depositados en la cuenta del Banco Agrario de este despacho judicial.

De igual forma expresan que tomaron atenta nota del número correcto de la radicación del expediente, y que a partir del mes de abril realizan dicha corrección.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a fin de que obre y conste en el expediente la información suministrada por la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, Delegación Departamental del Valle del Cauca.

NOTIFIQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

6

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ea8f54ed10c48380155f7cd7dff57ef3edeaed360da971fa5d3451fa5afe03c**

Documento generado en 03/06/2022 07:27:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>